



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-71478973-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-71478973-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que en los presentes actuados recayó la DI-2020-9077-APN-ANMAT#MS por la cual se tomó conocimiento del cambio de razón social de la firma MEGALABS ARGENTINA S.A.U.

Que en el referido acto administrativo se cometió un error involuntario en los artículos 3º, 4º y 5º al consignar erróneamente la denominación de la razón social omitiendo la palabra ARGENTINA.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos del Artículo N° 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado la intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese el artículo 3° de la DI-2020-9077-APN-ANMAT#MS el que quedará redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO 3°.- Extiéndase el Certificado de Inscripción de Establecimiento a favor de la firma MEGALABS ARGENTINA S.A.U. en los mismos términos de la DI-2019-10169-APN-ANMAT#MSYDS.

ARTÍCULO 2°.- Rectifíquese el artículo 4° de la DI-2020-9077-APN-ANMAT#MS el que quedará redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO 4°.- Limitase al Farmacéutico Sr. Gustavo Hernán AGUIRRE, DNI N° 23.103.326, Matrícula Nacional N° 15.109, como director técnico de la firma RAYMOS S.A.C.I. designándolo como director técnico de la firma MEGALABS ARGENTINA S.A.U.

ARTÍCULO 3°.- Rectifíquese el artículo 5° de la DI-2020-9077-APN-ANMAT#MS el que quedará redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO 5°.- Limitase al Farmacéutico Sr. Ramiro Luis GOLDRIZ, DNI N° 25.568.970, Matrícula Nacional N° 14.666, como co-director técnico de la firma RAYMOS S.A.C.I. designándolo como co-director técnico de la firma MEGALABS ARGENTINA S.A.U.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; remítase a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que extienda el Certificado correspondiente. Notifíquese. Hecho, gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) y al Instituto Nacional de Medicamentos, Departamento de Inspectoría para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2020-71478973-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2021.01.11 18:48:30 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.01.11 18:48:32 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2020-71478973- -APN-DGA#ANMAT, MEGALABS ARGENTINA S.A.U., CUIT N° 3054057687

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **MEGALABS ARGENTINA S.A.U.**, CUIT N° 30540576870, ha sido habilitado como **ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE POLVOS GRANULADOS, COMPRIMIDOS, COMPRIMIDOS RECUBIERTOS EN TODOS LOS CASOS SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES. ACONDICIONADOR PRIMARIO EN BLÍSTER DE LAS MISMAS FORMAS FARMACÉUTICAS; ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES**, con planta sita en la calle Cuba N° 2.760, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; **DEPÓSITO DE PRODUCTOS TERMINADOS, GRANELES Y CONTRAMUESTRAS**, sito en la Av. Congreso N° 1.940, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; **DEPÓSITO DE MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO Y SECUNDARIO**, sito en la calle de la Costa S/N, Tapiales, Mercado Central de Buenos Aires, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; **DEPÓSITO DE MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO Y SECUNDARIO**, sito en la calle Fray Julián Lagos N° 1.320/1.340 y en la calle Resistencia N° 1.156, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; **IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES; IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE MEDICAMENTOS HERBARIOS; IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS PARA LA HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES**. Todas las instalaciones funcionan de forma conjunta (**CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL**); encontrándose inscripto en el registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2020-71478973-APN-DGA#ANMAT.-

Legajo N° 6.805.-

DI-2020-9077-APN-ANMAT#MS y DI-2021-414-APN-ANMAT#MS.-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.01.12 11:47:04 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.01.12 11:47:04 -03:00